



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 3
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Movilidad y Seguridad Vial
Primer periodo de receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 2 de octubre de 2025

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Biblioteca Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y diputados que integran la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de las diputadas, Sandra Alicia Pedroza Orozco, María Isabel Ortiz Mantilla y María Eugenia García Oliveros; y, los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ernesto Millán Soberanes. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con doce minutos del dos de octubre de dos mil veinticinco. -----

Acto continuo y toda vez que se remitió con anticipación el proyecto de orden del día y el punto cuarto del mismo, se dispensaron sus lecturas y sometida a consideración la propuesta sin registrarse participaciones, resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor. -----

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad sin discusión la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión del cuatro de septiembre de dos mil veinticinco. -----

Por solicitud de la presidencia, la secretaría dio lectura a las comunicaciones y correspondencias recibidas: **1.** El secretario general del Congreso del Estado, envía el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a través del cual otorgan la anuencia para convocar a personal de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obra Pública, Secretaría de Seguridad y Paz, Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y Policía Estatal de Caminos, en razón de la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo sesenta y seis y adicionar las fracciones vigésima primera y vigésima segunda



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

al artículo ocho bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 256/LXVI-I. **2.** El secretario general del Congreso del Estado, envía el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a través del cual, acordó otorgar la anuencia para que la Secretaría General, entable comunicación con el Poder Ejecutivo para gestionar una reunión con personal de la Secretaría de Obra Pública; con la finalidad de tener un contexto amplio sobre las políticas públicas que incentivan la conectividad y promueven una movilidad segura e incluyente. Y, **3.** El Secretario General del Congreso del Estado, informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dio cuenta del escrito que suscriben las ciudadanas Emma Aurora Vassallo Medina y Daniela Reyes Torres, Asociada Senior de Relaciones con Gobierno y Gerente Nacional de Asuntos Gubernamentales, de UBER México y Didi México, respectivamente, en el cual manifiestan su interés en colaborar activamente en el análisis de la iniciativa que propone, entre otras disposiciones prohibir el uso de motocicletas para la prestación del servicio de transporte de personas, que fue recientemente turnada a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, por ello solicitan atentamente: 1. La habilitación de una mesa de trabajo técnica; 2. La designación de un enlace técnico por parte del Congreso; y 3. La apertura para entregar un paquete de propuestas de la industria; al término de la lectura, la presidencia dicto el acuerdo de esta comisión *se da por enterada* – primer y segundo asunto- y respecto al tercer comunicado, solicito *comunicar a las solicitantes la metodología propuesta para el estudio y dictamen de la iniciativa en comento, así como el vínculo institucional que será por parte de la secretaria técnica de esta Comisión.* - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar los artículos 16 bis, fracción IV; 33, fracción XIX; 64, fracción V bis; y 84, y adicionar las fracciones V ter y VIII al artículo 64, reubicándose el contenido de la actual VIII en la fracción IX; y un párrafo tercero al artículo 153 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; además informó que se recibió el comunicado del diputado Alejandro Arias Ávila para solicitar se adicione un foro de consulta a los propuestos; de igual manera, la presidencia propuso



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ampliar la consulta a la Secretaría de Economía, y a la Dirección General de Transporte del Estado, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Secretaría de Gobierno. De igual manera, solicitó en caso de tener algún dato en particular de asociaciones relacionadas al tema, las hicieran llegar a la secretaría técnica de la Comisión para su consulta. Se registraron las participaciones de la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla la cual propuso solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado, un estudio de derecho comparado sobre lo que se pretende en la iniciativa. El diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas para incluir en la consulta a la Secretaría de Obra Pública e IPLANEG. El diputado Ernesto Millán Soberanes para incluir a las plataformas tecnológicas UBER y DiDi. Agotadas las intervenciones, se sometió a consideración la propuesta con las adiciones realizadas y, resultó aprobada por unanimidad; la presidencia instruyó la materialización del acuerdo aprobado a la secretaría técnica. -----

Respecto al punto quinto del orden del día, inciso a, referente a la iniciativa a) iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo sesenta y seis y adicionar las fracciones vigésima primera y vigésima segunda al artículo ocho bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 256/LXVI-I); la presidencia propuso una mesa de trabajo permanente para el día quince de octubre del año en curso, a las once horas; misma que sometida a consideración, resultó aprobada por unanimidad. -----

Respecto a los puntos de acuerdo referidos en los incisos b y c del punto quinto del orden del día, informo que, se solicitó información sobre lo pretendido en el exhorto del tema ferroviario, a la delegación federal en el estado de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes; y, en segundo término, al Ayuntamiento de Salamanca sobre el tema del incremento tarifario al servicio de transporte público. sobre lo anterior, les informo que no recibimos respuesta a las solicitudes de información. Con la finalidad de continuar con su análisis, propuso llevar a cabo una mesa de trabajo interna el próximo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ocho de octubre a las once horas. Se registró la participación de la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla para solicitar se gire una solicitud de información a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. Agotada la intervención, se sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintidós minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Sandra Alicia Pedroza Orozco
Diputado Presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputado Secretario